

¿Cuál es el máximo de ingreso que puedo tener para seguir siendo elegible?

El monto de asistencia que usted recibe está basado en el tamaño de su grupo familiar y en el ingreso luego de las deducciones (ingreso neto).

Su ingreso total, previo a impuestos o cualquier otra sustracción, es su ingreso bruto. Pueden permitirse deducciones para aspectos tales como costos de vivienda, pagos de manutención de niño, costos de cuidado de niños, o gastos médicos mensuales por encima de \$35 para personas ancianas o discapacitadas. El monto que queda luego de estas deducciones es su ingreso neto.

Si su grupo familiar incluye a un persona de 60 años de edad o más o a una persona discapacitada, se debe cumplir solamente con el límite de ingreso neto.

Si usted está cerca de los límites de ingreso, presente su solicitud.

LÍMITES DE INGRESO MENSUAL

| Personas en el Grupo Familiar | Monto Máximo de Beneficio Mensual | Ingreso Mensual Bruto | Ingreso Mensual Neto |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | \$250 | \$1,396 | \$1,074 |
| 2 | \$459 | \$1,888 | \$1,452 |
| 3 | \$658 | \$2,379 | \$1,830 |
| 4 | \$835 | \$2,871 | \$2,209 |
| 5 | \$992 | \$3,363 | \$2,587 |
| 6 | \$1,190 | \$3,855 | \$2,965 |
| 7 | \$1,316 | \$4,347 | \$3,344 |
| 8 | \$1,504 | \$4,839 | \$3,722 |

Los montos en las tablas estarán vigentes desde el 1º de Oct. 2021 al 30 de Sept. de 2022

ES-2007S

¿Cuál es el máximo de ingreso que puedo tener para seguir siendo elegible?

El monto de asistencia que usted recibe está basado en el tamaño de su grupo familiar y en el ingreso luego de las deducciones (ingreso neto).

Su ingreso total, previo a impuestos o cualquier otra sustracción, es su ingreso bruto. Pueden permitirse deducciones para aspectos tales como costos de vivienda, pagos de manutención de niño, costos de cuidado de niños, o gastos médicos mensuales por encima de \$35 para personas ancianas o discapacitadas. El monto que queda luego de estas deducciones es su ingreso neto.

Si su grupo familiar incluye a un persona de 60 años de edad o más o a una persona discapacitada, se debe cumplir solamente con el límite de ingreso neto.

Si usted está cerca de los límites de ingreso, presente su solicitud.

LÍMITES DE INGRESO MENSUAL

| Personas en el Grupo Familiar | Monto Máximo de Beneficio Mensual | Ingreso Mensual Bruto | Ingreso Mensual Neto |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | \$250 | \$1,396 | \$1,074 |
| 2 | \$459 | \$1,888 | \$1,452 |
| 3 | \$658 | \$2,379 | \$1,830 |
| 4 | \$835 | \$2,871 | \$2,209 |
| 5 | \$992 | \$3,363 | \$2,587 |
| 6 | \$1,190 | \$3,855 | \$2,965 |
| 7 | \$1,316 | \$4,347 | \$3,344 |
| 8 | \$1,504 | \$4,839 | \$3,722 |

Los montos en las tablas estarán vigentes desde el 1º de Oct. 2021 al 30 de Sept. de 2022

ES-2007S

¿Cuál es el máximo de ingreso que puedo tener para seguir siendo elegible?

El monto de asistencia que usted recibe está basado en el tamaño de su grupo familiar y en el ingreso luego de las deducciones (ingreso neto).

Su ingreso total, previo a impuestos o cualquier otra sustracción, es su ingreso bruto. Pueden permitirse deducciones para aspectos tales como costos de vivienda, pagos de manutención de niño, costos de cuidado de niños, o gastos médicos mensuales por encima de \$35 para personas ancianas o discapacitadas. El monto que queda luego de estas deducciones es su ingreso neto.

Si su grupo familiar incluye a un persona de 60 años de edad o más o a una persona discapacitada, se debe cumplir solamente con el límite de ingreso neto.

Si usted está cerca de los límites de ingreso, presente su solicitud.

LÍMITES DE INGRESO MENSUAL

| Personas en el Grupo Familiar | Monto Máximo de Beneficio Mensual | Ingreso Mensual Bruto | Ingreso Mensual Neto |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | \$250 | \$1,396 | \$1,074 |
| 2 | \$459 | \$1,888 | \$1,452 |
| 3 | \$658 | \$2,379 | \$1,830 |
| 4 | \$835 | \$2,871 | \$2,209 |
| 5 | \$992 | \$3,363 | \$2,587 |
| 6 | \$1,190 | \$3,855 | \$2,965 |
| 7 | \$1,316 | \$4,347 | \$3,344 |
| 8 | \$1,504 | \$4,839 | \$3,722 |

Los montos en las tablas estarán vigentes desde el 1º de Oct. 2021 al 30 de Sept. de 2022

ES-2007S